

XXXV
TECMUN



Organización de los
Estados Americanos

“Porque felizmente, el hombre no está sólo hecho de desesperación sino de fe y de esperanza; no sólo de muerte sino también de anhelo de vida; tampoco únicamente de soledad sino de momentos de comunión y de amor. Porque si prevaleciese la desesperación, todos nos dejaríamos morir o nos mataríamos [...]”

- *Sobre Héroes y Tumbas*, Ernesto Sabato

Ministro,

En medio del caos y el conflicto que caracteriza a nuestro continente, es sumamente fácil caer en desesperación. Y por desesperación me refiero al sentido más literal de la palabra, es decir, a la pérdida total de la esperanza. Nos dejamos oprimir por el desconcierto, convencidos de que la situación en que vivimos es permanente, inamovible; casi determinante. Es entonces cuando nos volvemos indiferentes al sufrimiento, y dejamos que todo se destruya lentamente, mediante injusticias, mentiras y abandono.

Por esto, lo único que te pido estos días es que aprendas. Aprende sobre los movimientos de América Latina; sobre sus historias de opresión, de sufrimiento constante y resciliencia inscesable. Escucha a América Latina y, más que nada, entiende su lucha, aunque no sea la tuya. Escucha la voz de un continente que siempre se levanta, y deja que nazca en ti la empatía: siente el dolor de todos los que sufren día a día luchando por algo mejor.

Recuerda que todo lo que se discute aquí no solo es real, sino que ocurre en nuestro país, nuestro continente, nuestro mundo. Escucha, realmente escucha, y deja que lo que aprendas estos días te cambie y te haga crecer. Como decía Eduardo Galeano, “al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”, y aquí empezamos, tu y yo, a dejar atrás la indiferencia y desesperación. Deja que renazca la esperanza, pues es lo que ha movido a América Latina durante siglos, y espero que, de ahora en adelante, sea lo que te mueva a ti también.

Ana Elisa Pérez Navarro

Presidenta de la Organización de los Estados Americanos

XXXV TECMUN

Antecedentes de la Organización de los Estados Americanos

La Organización de los Estados Americanos (OEA) es un organismo regional que reúne a las naciones del continente americano en un foro de discusión multilateral y toma de decisiones. El organismo fue creado en 1948 a través de la Carta de la OEA, tras la IX Conferencia Internacional Americana, con el fin de lograr un orden de paz y justicia, fomentar la solidaridad y defender la soberanía e independencia de los países americanos. Hoy en día, cuenta con 35 Estados miembros y su sede se encuentra en Columbia, Estados Unidos. Su objetivo principal es promover el crecimiento económico, social y cultural en el continente mediante la cooperación, la solución pacífica de conflictos, las prácticas democráticas y la acción solidaria, generando un ambiente de unión, seguridad, libertad y equidad.

Facultades

Todas las facultades de la organización se estipulan dentro de la Carta de la OEA y se llevan a cabo a través de sus órganos, estableciendo como pilares la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Sus facultades se extienden, mas no se limitan, a:

- Capacitaciones, consultas y asesorías a funcionarios públicos.
- Mediación, investigación y arbitraje para la solución pacífica de controversias.
- Formulación y recomendación de planes estratégicos con medidas de acción cooperativas.
- Rendición de cuentas y evaluación de progresos mediante mecanismos de seguimiento y misiones de observación.
- Creación, implementación y reforma de políticas y tratados multilaterales.

Tópico A

La violencia y opresión de los movimientos sociales efectuada por policías y fuerzas armadas en la reciente ola de protestas ante la existente desigualdad social y económica en países de América Latina, conocida como la Primavera Latinoamericana

*Por: Ana Elisa Pérez Navarro
Andrea Burgos Mondragon
Maria Fernanda Casillas Monroy*

Introducción

Se conoce como Primavera Latinoamericana a la ola de protestas y movimientos sociales en países de América Latina que dio inicio durante el año 2019. Específicamente, este suceso se ha dado en la República Bolivariana de Venezuela, la República del Perú, la República de Honduras, la República de Nicaragua, la República de Chile, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República del Ecuador, la República de Haití y la República de Colombia, donde la población protesta ante casos de corrupción y desigualdad social y económica (CNN Español, 2019). Sin embargo, lo que comenzó como movimientos pacíficos, se ha convertido en una serie de conflictos violentos, pues todos los gobiernos involucrados han oprimido a los implicados mediante acciones violentas efectuadas por la policía y las fuerzas militares. Por ejemplo, en la República del Ecuador, se han registrado 1,340 manifestantes heridos y 8 defunciones, mientras que en Chile las cifras se elevan a 2,000 heridos y 26 defunciones. Igualmente, el gobierno boliviano se ha negado a investigar la defunción de los involucrados en las protestas y eximió de responsabilidad penal a los policías y militares durante los inicios del conflicto. Estas acciones, junto al uso excesivo de la fuerza, representan severas violaciones a los derechos humanos que los gobiernos de estos países no han atendido he incluso han negado (Robinson, 2019).

El descontento social ante la desigualdad, la corrupción y el mal gobierno en América Latina como antecedentes de la Primavera Latinoamericana

Omitiendo las particularidades nacionales de la Primavera Latinoamericana, este acontecimiento surge de una polarización¹ social y política, consecuencia de un sistema capitalista² común en toda Latinoamérica, donde la economía se desarrolla sobre la estratificación social que resalta en mayor medida las diferencias entre clases. De este modo, la polarización ha dado como resultado una desigualdad³ social y económica innegable en la región, que ha llevado a una constante frustración ante las acciones del gobierno y las clases dominantes (Cinatti, 2019). Sin embargo, la desigualdad que ha surgido a partir de la polarización no es más que el factor más visible de una variedad de conflictos presentes en toda la región. Principalmente, destaca la corrupción, que perpetúa dicha desigualdad, debido a la

1 Acto de llevar las opiniones o las preferencias de individuos o grupos a posiciones extremas.

2 Sistema económico, político y social, que se basa en la propiedad privada de los medios de producción y en la compra, por los propietarios, del trabajo del obrero para producir mercancías y otros satisfactores, de cuyo valor se obtiene una ganancia.

3 Condición o circunstancia de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma que otro, o de diferenciarse de él en uno o más aspectos.

falta de equidad en el reparto del capital, y desestabiliza a los países de la región al afectar su crecimiento económico. Tanto la corrupción como la desigualdad son propios de un gobierno que no logra satisfacer las demandas de su población y genera un descontento social que se ve reflejado en protestas como las que se han vivido actualmente en América Latina (Alcaide, 2019).

De este modo, la Primavera Latinoamericana demuestra un creciente descontento a partir de un modelo económico, político y social basado en la corrupción que promueve la desigualdad en la región. Tras acumularse el desagrado de la población, medidas que van desde el aumento de precios a bienes específicos o la eliminación de subsidios⁴ hasta golpes de Estado fueron detonantes suficientes de un movimiento social de gran escala (Salgado, 2019). La rápida y extensa movilización alrededor de la región demuestra una globalización del descontento. Esto quiere decir que las protestas se expanden puesto que se impulsan entre ellas, y la movilización de un país lleva a otros a advertir su propio contexto de desigualdad e injusticias (Cinatti, 2019).

Los detonantes y las particularidades de las protestas de la Primavera Latinoamericana

Aún cuando la inestabilidad de sus países convertía a América Latina en un territorio susceptible a movilizaciones y protestas de la sociedad civil, la región se había caracterizado por la pasividad de las masas ante problemáticas continuas. Sin embargo, fue hasta 2019 cuando movimientos sociales moderados incrementaron su magnitud, lo que impulsó a otros a protestar de igual manera. En tan solo un mes, la República de Ecuador y la República de Chile tuvieron movilizaciones de gran impacto, seguidas por la República de Bolivia y la República de Colombia. Así, a lo largo del año se sumaron diversos países a la ola latinoamericana de protestas, demostrando un descontento general a través de su propio contexto local (Cinatti, 2019).

Uno de los primeros Estados en unirse a las protestas fue la República Bolivariana de Venezuela, que se encuentra en una crisis social, política y económica desde el año 2013. A grandes rasgos, la crisis venezolana es resultado del gobierno de Nicolás Maduro, donde el mal manejo de un sistema económico basado únicamente en el petróleo ha generado escasez de productos y servicios básicos. Según informes de la Organización de las Naciones Unidas

⁴ Suma de dinero o conjunto de bienes con los que el Estado ayuda o favorece a una institución, organización o a una persona, con el fin de alentar su funcionamiento, pagar parte de sus gastos, proporcionar servicios, entre otros.

(ONU), el 7 % de la población venezolana ha abandonado el país como resultado de la crisis, misma que ha continuado y se ha agravado desde entonces (BBC News Mundo, 2019). La movilización de la sociedad civil no es algo nuevo en este país, pues ha estado presente desde el inicio de la crisis en 2013. Sin embargo, el conflicto se vio acentuado por la llamada *Crisis Presidencial* de 2019, cuando Juan Guaidó, presidente de la Asamblea Nacional, fue nombrado presidente interino de Venezuela. De este modo comenzó una nueva y enérgica oleada de protestas que se mantuvo durante todo el 2019. Principalmente, la oposición busca el detrimento de Nicolás Maduro, elecciones legítimas y un cambio del régimen político, económico y social (*The New York Times*, 2019).

Por otro lado, la República de Nicaragua sufre una crisis sociopolítica desde 2018, debido al gobierno autoritario de Daniel Ortega (Quintero, 2018). Las protestas, que fueron desencadenadas a partir de la reducción de las pensiones para jubilados, comenzaron en abril de ese año y han continuado desde entonces. Sin embargo, lo que comenzó como un reclamo ante la desigualdad económica pronto abarcó problemáticas como la corrupción y el autoritarismo del gobierno, de modo que la fuerza de las protestas aumentó. El gobierno respondió con violencia y opresión, lo que llevó a la detención arbitraria de aproximadamente 812 personas (Silva, 2019). Hoy, las protestas nicaragüenses buscan la liberación de dichas personas, consideradas presos políticos, y la destitución de Ortega.

A diferencia de las protestas venezolanas y nicaragüenses, que únicamente resurgieron durante la Primavera Latinoamericana, la República de Chile presentó una movilización inmensurable sin precedente alguno. Este país enfrenta desde hace años uno de los peores casos de desigualdad, donde el 1 % de la población concentra casi 27 % de los recursos del país. Igualmente, servicios como la educación y la salud, que mantienen precios elevados e inaccesibles para gran parte de la población, han sido privatizados. (Maiello, 2019). En este contexto, las protestas comenzaron en octubre 2019 ante un aumento en el precio de los servicios de transporte. La población pide mejoras sociales y una reforma de la Constitución, que no ha sido modificada desde la dictadura⁶ de Augusto Pinochet en los años ochenta (Salgado, 2019).

⁵ Actitud y comportamiento de quien impone su autoridad sin considerar ni la opinión de los demás ni los derechos y obligaciones definidos por la ley.

⁶ Forma de gobierno en la que una persona o un grupo de personas ejerce el poder sin restricción alguna y se toma la facultad de dictar y modificar leyes a su voluntad.

Otro país donde las protestas comenzaron en octubre fue la República del Ecuador, donde varios recortes en los subsidios públicos, específicamente el aumento de los carburantes en un 123 %, movilizaron a la población. Ahora, la sociedad pide que se elimine esta medida y mayor igualdad económica (Salgado, 2019). Un caso similar es el de la República de Honduras, donde la amenaza de la privatización de los sectores de salud y educación llevó a los trabajadores de ambos a exigir la derogación de estos decretos. Al igual que estos países, en la República de Colombia iniciaron movilizaciones en noviembre, ante la posibilidad de reformas similares a aquellas de la República del Ecuador en materia de pensiones, trabajo y tributación⁷. Desde entonces, la sociedad exige un cambio en el gobierno de Iván Duque, su presidente, incluyendo reformas en los servicios públicos. También, se han hecho públicos asesinatos de líderes sociales y casos de corrupción, ante los que se pide justicia y transparencia (CNN en Español).

Por otro lado, la República del Perú ha presentado protestas a partir de noviembre 2019 por motivos principalmente relacionados con la corrupción. Primeramente, se pedía la disolución del Congreso, mayor transparencia por parte de las instituciones y la renuncia del Fiscal General del país, Pedro Chavarry (Coronel, 2019). Al igual que la República del Perú, el Estado Plurinacional de Bolivia actualmente lucha contra la corrupción y un gobierno controversial. En este país, las protestas comenzaron desde las elecciones de octubre, cuando el entonces presidente, Evo Morales, resultó ganador por cuarta vez consecutiva después de una caída del sistema electoral que duró dos horas. Ante esto, diversas organizaciones intergubernamentales, incluyendo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), declararon fraude electoral y se dieron las primeras protestas, que lograron la renuncia de Morales. La opositora Jeanine Áñez fue declarada presidenta interina debido a su calidad de segunda vicepresidenta del Senado. Esto desató una nueva ola de protestas por parte de los simpatizantes de Morales y opositores de Áñez (Salgado, 2019).

Finalmente, el Estado más reciente en unirse a la Primavera Latinoamericana es la República de Haití, país que desde su independencia vive en pobreza extrema y desigualdad social. Actualmente, las movilizaciones en este país se deben a una dictadura familiar que inició con Francois Duvalier y continuó con su hijo Jean Claude. Este período de 29 años de dictadura significó para los haitianos una época de atrocidades por el régimen instaurado, donde la

⁷ Acción de pagar impuestos a la autoridad hacendaria.

represión por parte de grupos parapoliciales⁸ dejó un aproximado de 60 mil personas fallecidas (Jaramillo, 2019). Ahora, las manifestaciones en Haití rechazan el encarecimiento de la vida, la corrupción, así como la falta de servicios básicos como el agua potable y sanidad (teleSUR, 2019).

Los Estados previamente mencionados presentan las movilizaciones más grandes y con mayor visibilidad del 2019. Sin embargo, diversos críticos argumentan que la inestabilidad latinoamericana representa un entorno altamente susceptible a movimientos sociales, por lo que existe una amplia posibilidad de que las protestas actuales continúen y otros países se incorporen a la ola de protestas. En palabras de Juan Paz y Miño, doctor en historia de la Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe, "en América Latina existe un clima de tensa calma que podría estallar en cualquier momento. [...] Es previsible que las protestas continúen si los gobiernos siguen con sus políticas de corte neoliberal⁹ que acentúan la desigualdad" (Sputnik, 2019).

La violencia y opresión como consecuencia del uso de fuerzas militares por parte de los gobiernos involucrados

La violenta represión policial y militar ha sido calificada como desproporcionada por diversas organizaciones intergubernamentales, incluyendo la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Esta medida ha resultado en una gran cantidad de violaciones de derechos humanos que atentan contra las personas tanto física como psicológicamente. En el aspecto físico, las agresiones incluyen golpes, detenciones injustas, tortura, malos tratos, violencia sexual e incluso la privación arbitraria de la vida. Igualmente, se han reportado casos de tortura psicológica, en la forma de amenazas de privación a la vida, de violación y de agresión en contra de los familiares de los involucrados (Montes, 2019).

Tan solo en la República Bolivariana de Venezuela, se registraron 51 personas fallecidas a manos de las fuerzas militares en el mes de abril del 2019. En cuanto a detenciones, el Foro Penal confirmó 470 detenciones en la primera mitad de ese año. Asimismo, se han publicado videos que demuestran el uso de autos blindados, balas de goma y gases

⁸ Organización que realiza actos ilegales y funciones propias de la policía al margen de esta.

⁹ Propio del neoliberalismo; corriente económica y política del capitalismo que limita la intervención del Estado en asuntos jurídicos y económicos.

lacrimógenos¹⁰ para atacar a los manifestantes. Sin embargo, el gobierno de Nicolás Maduro ha declarado únicamente una fracción de los heridos, fallecidos y detenidos, además de negar las acciones violentas por parte de las fuerzas militares (The New York Times, 2019).

Por otra parte, las protestas en la República de Nicaragua han dejado un saldo de al menos 328 defunciones hasta diciembre de 2019. Además, las marchas fueron prohibidas en septiembre de 2018, con la amenaza de encarcelar a quienes participen o promuevan las mismas (Deutsche Welle, 2019). Desde entonces, varios protestantes han sido encarcelados de forma arbitraria en este país y han declarado ser torturados a través de una gran variedad de métodos. Estos incluían amputaciones de dedos o extremidades, aislamiento, asfixia, quemaduras, descargas eléctricas y abusos sexuales. A pesar de la existencia de diversos testimonios, el presidente Daniel Ortega ha negado las prácticas previamente mencionadas (Del Cid, 2019).

Por otro lado, el gobierno de la República de Chile decretó Estado de emergencia en el país desde octubre de 2019 y envió a dos grupos principales a disolver las protestas: el ejército y los llamados Carabineros; policía especializada chilena que integra las Fuerzas de Orden y Seguridad. De acuerdo con el ACNUDH, tanto los Carabineros como el ejército han violado las normas estándares internacionales sobre el uso de la fuerza. El abuso de la fuerza en las protestas chilenas ha dejado un saldo de 26 defunciones y 2,000 heridos. Particularmente, en este país ha destacado el disparo de perdigones¹¹ en los ojos o cara de los protestantes, lo que ha resultado en ceguera parcial o total en aproximadamente 350 personas. Igualmente, se han divulgado videos que demuestran que vehículos de las fuerzas armadas han sido utilizados para arrollar y empujar a los protestantes (Montes, 2019).

Similar al caso chileno, la República del Ecuador declaró Estado de emergencia entre el 3 y el 7 de octubre del mismo año. A partir de entonces, el ejército ha permanecido en la vía pública y se decretó toque de queda. Esto llevó a un incremento en la violencia de las protestas, en las que se ha detectado el uso de gases lacrimógenos, dejando un saldo de 10 personas fallecidas y más de 1,000 heridos únicamente en el mes de octubre (Salgado, 2019). Otro Estado donde se declaró toque de queda fue la República de Colombia, como respuesta del gobierno al paro general a nivel nacional. Tras ordenar el despliegue del ejército en la capital,

¹⁰ Gas que causa irritación en los ojos y abundante lagrimeo, además de provocar escurrimiento en las vías respiratorias.

¹¹ Tipo de proyectiles de la munición de escopeta consistente en pequeñas esferas de plomo u otro metal.

comenzaron disturbios que dejaron tres personas fallecidas, 98 detenidas y cientos de heridos (CNN en Español, 2019).

En la República de Honduras, se han presentado enfrentamientos entre el ejército y los manifestantes, los cuales dejaron al menos dos defunciones durante el mes de junio. De igual manera, las manifestaciones en la República de Bolivia se volvieron violentas rápidamente, con una cifra de 34 defunciones al 21 de noviembre, tan solo un mes después de su comienzo. Durante las primeras semanas de protestas, el gobierno boliviano eximió de responsabilidad penal a los miembros de las fuerzas armadas encargados de disolver las protestas (CNN en Español, 2019). Finalmente, un reporte de las Naciones Unidas declara que las protestas en la República de Haití han dejado un saldo de 77 personas fallecidas. Además, los altos índices de violencia han llevado al cierre de escuelas y negocios en el país (CLACSO, 2019).

La presencia de militares en las protestas latinoamericanas reflejan la existencia de gobiernos débiles donde el Estado de Derecho¹² y las instituciones fallan frente a situaciones críticas o de inestabilidad. En estos casos, el uso del ejército, cuyo orden y fortaleza se encuentra debidamente establecido, parece necesario a falta de otra medida estable. Por lo tanto, “se podría decir que el poder civil está supeditado al poder militar y que los presidentes necesitan el apoyo de los militares para poder mantenerse en el gobierno” (Attanasio, 2019). Sin embargo, esta medida como respuesta a las protestas simboliza un enfoque violento al conflicto que sobrepasa el uso de la ley y el diálogo para una debida atención a los protestantes. Cuando se trata de conflictos internos, el ejército, que es adoctrinado para usar la fuerza como principal medio para la resolución de conflictos, pone en riesgo a la sociedad civil y dificulta la protección de los derechos humanos (Bill, 2019).

Acciones tomadas por la Organización de los Estados Americanos y sus Estados Miembros

Hasta diciembre de 2019, la OEA únicamente ha tomado medidas particulares en algunos Estados partícipes de la Primavera Latinoamericana. La República Bolivariana de Venezuela es el país en el que ha demostrado mayor preocupación debido a la larga duración del conflicto. Principalmente, se ha exhortado al Gobierno de Venezuela a permitir el ingreso de ayuda humanitaria y se han instaurado observaciones electorales desde 2018 en busca de atacar el

¹² Principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos.

problema de corrupción en el país (OEA, 2018). Más recientemente, se ha hablado de la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), que busca la defensa mutua entre miembros de la OEA. Dicho tratado permitiría, al ser aceptado por la República Bolivariana de Venezuela, la formación de un comando unificado que defina las estrategias militares y establecería un ultimátum al régimen antes de proceder al uso de la fuerza en contra de la sociedad civil (teleSUR, 2019).

En el caso específico de la República de Nicaragua, la OEA realizó un informe de país en junio de 2018 y aprobó la Resolución sobre la República de Nicaragua, que culminó en la creación de una comisión de alto nivel que gestione la relación entre protestantes y el Estado (Álvarez, 2019). Igualmente, el gobierno nicaragüense permitió la visita de la Organización a su territorio. Mediante el informe, la OEA realizó diversas recomendaciones para la solución del conflicto, entre las que se encuentran: un cese inmediato de la represión y violencia por parte de la policía y grupos de choque, además de sanciones para todos los responsables de la violencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018).

En el Estado Plurinacional de Bolivia, la OEA acordó con el gobierno de Jeanine Áñez establecer un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), integrado por personal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El GIEI elaborará Planes de Investigación de los actos de violencia efectuados por fuerzas militares y autoridades durante las protestas, además de determinar las responsabilidades penales de los involucrados. Igualmente, el GIEI ofrecerá un plan para la debida atención de víctimas y podrá proponer medidas que garanticen la seguridad de los protestantes (Aristegui Noticias, 2019).

En la República de Haití, la CIDH realizó una visita de cuatro días para investigar el conflicto y ofrecer soluciones. Durante la visita, miembros de la Comisión escucharon testimonios de víctimas de violencia y personas privadas de su libertad de forma injusta (EFE, 2019). Para la situación de la República de Honduras, se estableció una comisión evaluadora que recomendó prorrogar el convenio de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), establecida en 2016. De acuerdo con la OEA, la MACCIH ha logrado avances en la capacidad institucional para proteger a defensores de derechos humanos, que igualmente podrían proteger a protestantes (Infobae, 2019). Finalmente, en la República de Chile, la OEA ha condenado el uso excesivo de fuerza en las protestas y ha expresado grave preocupación por el elevado número de denuncias de violaciones a los derechos humanos desde el inicio del conflicto (Redacción 180, 2019). En cuanto a la situación de la República del Ecuador, la

República de Colombia y la República del Perú, no se han efectuado soluciones ni se han realizado declaraciones al respecto.

Referencias

1. Alcaide, L. (2015). *¿Es la corrupción un obstáculo al desarrollo y al crecimiento económico? Un análisis micro, macro y empírico. Casos de estudio Haití y Marruecos.* Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de Dialnet. Web <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=120387>
2. Álvarez, L. (2019). OEA aprueba resolución sobre Nicaragua y le da 75 días a Daniel Ortega para negociar. Recuperado el 24 de diciembre de 2019, de *La Prensa*. Web. <https://www.laprensa.com.ni/2019/06/28/politica/2564879-oea-aprueba-resolucion-sobre-nicaragua-y-le-da-75-dias-a-daniel-ortega-para-negociar>
3. Aristegui Noticias. (2019). CIDH y Bolivia crean GIEI para esclarecer actos violentos en el país. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de Aristegui Noticias. Web. <https://aristeguinoticias.com/1212/mundo/cidh-y-bolivia-crean-giei-para-esclarecer-actos-violentos-en-el-pais/>
4. Attanasio, A. (2019). *Protestas en América Latina: cómo los militares volvieron al primer plano de la política en la región.* Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de BBC News Mundo. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50586948>
5. BBC News Mundo. (2019). *Crisis en Venezuela: 7 gráficos que explican la situación económica y política en el país sudamericano.* Recuperado el 18 de diciembre 2019, de BBC News Mundo. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47017193>
6. Bill, R. (2018). *El auge de los militares en América Latina.* Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de The New York Times. Web. <https://www.nytimes.com/es/2018/08/15/opinion-militares-america-latina/>
7. Cinatti, C. (2019). *¿Adónde va la “primavera latinoamericana”?* Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de La Izquierda Diario. Web. <https://www.laizquierdadiario.com/A-donde-va-la-Primavera-latinoamericana>
8. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Informe de país NICARAGUA. Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas*

sociales en Nicaragua. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de la Organización de los Estados Americanos. Web. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>

9. Coronel, O. (2019). *¿Por qué el malestar social en Perú no estalla como en otros países de América Latina?* Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de BBC New Mundo. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50644745>
10. CLACSO. (2019). *Protestas y represión en Haití*. Recuperado el 21 de diciembre de 2019, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Web. <https://www.clacso.org/comunicado-ante-la-situacion-de-haiti/>
11. CNN Español. (2019). *¿Primavera Latinoamericana? 2019, un año de protestas en la región*. Recuperado el 12 de diciembre de 2019, de CNN Español. Web. <https://cnnspanol.cnn.com/2019/11/22/primavera-latinoamericana-2019-un-ano-de-protestas-en-la-region/>
12. Del Cid, A . (2019). *Los 15 salvajes métodos de tortura contra los presos políticos del régimen de Daniel Ortega*. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de Infobae. Web. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/05/22/los-15-salvajes-metodos-de-tortura-contra-los-presos-politicos-del-regimen-de-daniel-ortega/>
13. Deutsche Welle. (2019). *Policía de Nicaragua dispersa con violencia una protesta opositora*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de Deutsche Welle. Web. <https://www.dw.com/es/polic%C3%ADa-de-nicaragua-dispersa-con-violencia-una-protesta-opositora/a-51113219>
14. EFE. (2019). *La CIDH cierra su visita sobre la situación de los derechos humanos en Haití*. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de Agencia EFE. Web. <https://www.efe.com/efe/america/portada/la-cidh-cierra-su-visita-sobre-situacion-de-los-derechos-humanos-en-haiti/20000064-4137305>
15. Infobae. (2019). *OEA y Honduras recomiendan prorrogar comisión anticorrupción*. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de Infobae. Web. <https://www.infobae.com/america/agencias/2019/12/13/oea-y-honduras-recomiendan-prorrogar-comision-anitcorrupcion/>

16. Jaramillo, A. (2019). *Haití, la nación del caribe signada por una historia de pobreza e inequidad*. Recuperado el 20 diciembre de 2019, de France 24. Web. <https://www.france24.com/es/20190219-haiti-historia-pobreza-inequidad-corrupcion>
17. Maiello, M. (2019). *De la fragmentación a la hegemonía: encrucijadas de la lucha de clases actual*. Recuperado el 20 de diciembre de 2019, de La Izquierda Diario. Web. <https://www.laizquierdadiario.com/De-la-fragmentacion-a-la-hegemonia-encrucijadas-de-la-lucha-de-clases-actual>
18. OEA. (2018). Resolución Sobre la Situación en Venezuela. Recuperada el 21 de diciembre de 2019, de la Organización de los Estados Americanos. Web. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-032/18
19. Quintero, D. (2018). *Daniel Ortega, el liberador que se volvió un dictador*. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de El Espectador. Web. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/daniel-ortega-el-liberador-que-se-olvio-un-dictador-articulo-799530>
20. Redacción 180. (2019). *Comisión de la OEA condena el “uso excesivo de la fuerza” en las protestas en Chile*. Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de Ciento Ochenta. Web. https://www.180.com.uy/articulo/82088_comision-de-la-oea-condena-el-uso-excesivo-de-la-fuerza-en-las-protestas-en-chile
21. Robinson, A. (2019). *¿Quién incendió América Latina?* Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de La Vanguardia. Web. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20191206/472070690924/america-latina-protestas-incidentes-conspiraciones-chile-venezuela-colombia-ecuador.html>
22. Salgado, M. (2019). *Una ola de protestas histórica en Latinoamérica: ¿Qué está pasando y por qué ahora?* Recuperado el 14 de diciembre de 2019, de Público. Web. <https://www.publico.es/internacional/ola-protestas-historica-latinoamerica-pasando.html>
23. Silva, M. (2019). *“En la Nicaragua de hoy tenemos que decidir entre morir, estar presos o huir”*. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de El País. Web. https://elpais.com/elpais/2019/07/09/planeta_futuro/1562667287_759649.html

24. Sputnik. (2019). *El Año Nuevo, ¿protestas nuevas en América Latina?* Recuperado el 25 de diciembre de 2019, de Sputnik Mundo. Web. <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/201912231089728239-el-ano-nuevo-protestas-nuevas-en-america-latina/>
25. The New York Times. (2019). *Protestas en Venezuela*. Recuperado el 19 de diciembre de 2019, de The New York Times. Web. <https://www.nytimes.com/es/tag/protestas-en-venezuela/>

Tópico B

La falta de transparencia en los procesos democráticos y su relación con el autoritarismo en América Latina, con énfasis en los recientes casos de fraude electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua

*Por: Ana Elisa Pérez Navarro
Andrea Burgos Mondragon
Maria Fernanda Casillas Monroy*

Introducción

El fraude electoral se define como el recurso a acciones clandestinas, usualmente ilegales, para alterar los resultados electorales, con la principal característica de que, quien comete el acto, busca ocultarlo de la mirada pública. Por ende, este fenómeno se extiende hasta violaciones y cambios en los procesos electorales, como la apertura o cierre de casillas a tiempos distintos de lo establecido, o cambios en su ubicación sin informar a la sociedad civil¹³. Por lo tanto, cualquier acción premeditada que influya en los resultados de una elección¹⁴ tiene un carácter fraudulento al atentar contra la transparencia¹⁵ de la democracia¹⁶ (Lehoucq, 2007). Hoy en día, la alteración de las elecciones se ha convertido en la herramienta principal del autoritarismo en América Latina, donde los gobiernos utilizan la fuerza para ejercer su voluntad sobre la población. De este modo, forman las bases para el llamado autoritarismo electoral, donde las elecciones fraudulentas justifican la permanencia en el poder de cierto grupo sin tomar en cuenta los deseos de la sociedad civil (Greene, Slater y Schedler, 2015). Es por esto que el fraude electoral se ha convertido en un riesgo para los países de América Latina, específicamente países como la República Bolivariana de Venezuela, la República de Nicaragua y el Estado Plurinacional de Bolivia, donde se han declarado alteraciones en las elecciones presidenciales en los últimos años.

La corrupción, la falta de transparencia y el fraude electoral

El fraude electoral es, por sí mismo, un suceso de gran impacto negativo dentro de los países donde ocurre. Sin embargo, este acontecimiento es, en general, una manifestación más puntual de la corrupción: fenómeno dinámico y multidimensional presente en todos los países, que varía en sus modalidades, afectaciones y niveles. Principalmente, se entiende el término de corrupción como “[...] el uso de un instrumento público para obtener un beneficio privado” (Borinsky, 2017). De este modo, el fraude electoral representa un acto corrupto mediante la

¹³ Conjunto componentes, tales como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma a la fundación de una sociedad funcional.

¹⁴ Selección o nombramiento de una persona entre varias por medio del voto para el desempeño de una función pública.

¹⁵ El deber de todo gobierno de informar, dar cuentas y poner a disposición de sus ciudadanos la información pública.

¹⁶ Doctrina política, y forma de gobierno de una sociedad, en la que el pueblo es soberano y tiene poder completo sobre sus actos y sus decisiones.

alteración de la democracia y los sistemas electorales para el beneficio de un individuo o grupo, usualmente partidos políticos¹⁷.

Debido a la relación entre ambos conceptos, es necesario abordar la percepción e impacto de la corrupción en América Latina para una mejor comprensión de las causas y efectos del fraude electoral en esta región. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), creado por la organización no gubernamental Transparencia Internacional, mide la corrupción de cada Estado a través de experiencias y reportes de la población relacionados con este fenómeno. De acuerdo con este índice, Latinoamérica es, junto con África, una de las regiones más afectadas por esta problemática. Igualmente, un estudio por la organización Latinobarómetro demostró que la corrupción es uno de los principales factores que genera descontento en la sociedad civil (Méndez, 2018). Por lo tanto, la corrupción atenta contra la democracia de dos maneras: al debilitar las instituciones¹⁸ mediante la manipulación política, y al minimizar el poder y participación del pueblo dentro de su Estado (Schuster, 2017).

Por otro lado, en relación con el fraude electoral, la corrupción atenta contra la democracia al eliminar dos aspectos esenciales de la misma: la rendición de cuentas y la transparencia. Primeramente, se entiende que la rendición de cuentas es “un proceso proactivo en el que los actores sujetos a ella informan y justifican sus planes de acción, comportamiento y resultados y al mismo tiempo se sujetan a las consecuencias correspondientes” (Borinsky, 2017). Para cometer acciones fraudulentas o corruptas, los gobiernos evitan la rendición de cuentas o falsifican los datos dentro de ellas. Por lo tanto, se atenta contra la transparencia esencial de un Estado democrático, que se refiere al carácter público, accesible y claro del razonamiento y acción detrás de todas las decisiones del gobierno. En una correcta democracia, cada individuo debe tener la posibilidad de conocer la actividad y funcionamiento del Estado, por lo que acciones corruptas, como los fraudes electorales, debilitan dicho sistema (Borinsky, 2017).

Las definiciones de fraude electoral son variadas, pero, en su mayoría, coinciden en que es:

[una] conducta por la cual, a través del engaño, la manipulación, la falsificación, la distorsión, el despojo, la elusión, la obstrucción o la violencia, ejercido en cualquier

¹⁷ Organización de ciudadanos que comparten la misma ideología y el mismo conjunto de valores políticos y que luchan por tomar o conservar el poder.

¹⁸ Organismo público o privado que ha sido fundado para desempeñar una determinada labor cultural, científica, política o social.

fase del proceso electoral, se busca impedir la celebración de elecciones periódicas, libres y equitativas, o bien afectar el carácter universal, igual, libre y secreto del voto ciudadano (Planas, s.f.).

Por lo tanto, el fraude electoral puede cometerse por cualquier individuo y en cualquiera de las tres fases del proceso electoral: en los preparativos, durante las elecciones presenciales o de forma masiva dentro del sistema electoral (Planas, s.f.).

Debido a esta amplia definición del término, las acciones que constituyen un fraude electoral son sumamente diversas. De acuerdo con el politólogo Fabrice Lehouq, “el fraude adopta una amplia variedad de formas, desde las violaciones de procedimiento a la ley electoral [...], hasta el abierto uso de la violencia para intimidar a los votantes y observadores electorales” (2007). Igualmente, cambios en los procedimientos, aperturas retrasadas o cierres adelantados de casillas, cambios en ubicación de ellas, entre otras, afectan el voto de los ciudadanos. Del mismo modo, los sistemas electorales que desalientan la votación tienen un carácter fraudulento, pues, al reducir la cantidad de votantes, es más sencillo alterar las elecciones, y el impacto de estas modificaciones será mayor (Lehouq, 2017).

Finalmente, los motivos del fraude son varios y en su mayoría desconocidos. En general, se relaciona con el interés de un individuo o partido político de obtener o retener el control de un Estado. Por esto, la manipulación de votos y la obtención del poder a través de ella genera gobiernos con una democracia inestable y poca confianza por parte de la sociedad civil. Es por esto que el fraude electoral da lugar a gobiernos autoritarios, pues se pierde el carácter democrático del Estado y el régimen necesita nuevos métodos para asegurar su poder (Lehouq, 2007).

El autoritarismo en América Latina como consecuencia de la falta de democracia

Un régimen autoritario es aquel que recurre a métodos forzosos y represión¹⁹ para mantenerse en el poder y ejercer su voluntad e ideas sobre la sociedad civil, limitando las libertades individuales²⁰. Se caracteriza por tener un líder carismático, usualmente miembro de algún grupo, partido o élite, que cuenta con el dominio político, aún cuando exista competencia de partidos. Igualmente, estos regímenes carecen de una ideología oficial o se impone la ideología personal del líder o partido dominante. Además, cuentan con una fuerte presencia militar y se

¹⁹ Acto de evitar o castigar, usando la fuerza, alguna autoridad, cualquier acto de rebelión en contra suya o a cualquier persona o cosa que considere como peligrosa para el ejercicio de su poder.

²⁰ Posibilidad que tiene una persona de actuar según su criterio, siempre y cuando no viole una ley.

acata el constitucionalismo²¹, de forma que la constitución se convierte en un instrumento de control para el Estado (Red Cultural del Banco de la República de Colombia, 2019). De este modo, el autoritarismo se distingue por la centralización²² del poder en el ejecutivo a través de un proceso de desinstitucionalización donde, mediante modificaciones a la ley o a la misma constitución, se debilita a las instituciones, incluyendo al poder judicial. Aún cuando se mantiene la oposición y existe la sociedad civil, este tipo de gobierno abusa del poder que le es otorgado y lo utiliza para garantizar su permanencia, por lo que esta se vuelve vulnerable e inestable (García, 2012).

Actualmente, la mayoría de los autócratas se establecen de forma casi imperceptible, pues el autoritarismo se constituye bajo lo que parece una democracia representativa, con instituciones y elecciones multipartidarias. Esto se conoce como autoritarismo electoral: una forma de gobierno en la que los principios democráticos son violados, mediante acciones como fraudes electorales, de modo que las instituciones se vuelven obsoletas y las elecciones solo son un engaño que da legalidad al régimen sin realmente tomar en cuenta a la sociedad civil. No obstante, estos regímenes pueden ser más resistentes al cambio y mantenerse por un largo periodo, pues conservan la arena electoral abierta y no se elimina completamente la oposición, creando una ilusión de democracia activa en la que, en lugar de competir por la cantidad de votos, el verdadero obstáculo es que ellos cuenten (Greene et al., 2015).

Por otra parte, este tipo de gobierno, que aparenta democracia mientras realiza acciones autoritarias, también puede definirse como una democracia delegativa. Dicho término se refiere a gobiernos que surgen de elecciones libres, y donde se mantienen ciertos derechos, pero muestran conductas autoritarias y abusos de poder. Particularmente, son gobiernos cuyos representantes surgen en momentos inestables o críticos y que actúan por voluntad propia, decidiendo personalmente lo que es mejor para el Estado. Sin embargo, para eliminar cualquier obstáculo durante su toma de decisiones, optan por suprimir todo tipo de control institucional, crear u obtener la mayoría en el congreso, y designar o promover sus propios jueces en el poder judicial (García, 2012). Estos gobiernos, además de llevar a cabo una desinstitucionalización del Estado, afianzan su poder mediante acciones antidemocráticas como fraudes electorales y

21 Conjunto de ideas de carácter jurídico, político y filosófico, que sirven como modelo de lo que debiera ser la forma de gobierno en la que se respeten los derechos de la población y las decisiones políticas tomadas democráticamente.

22 Hacer depender todas las decisiones de un poder central.

reelecciones indefinidas, que posibilitan a través de la modificación de la constitución. Esto atenta contra la alternabilidad, característica de la democracia (Chacín, 2019).

Casos de fraude electoral en la República Bolivariana de Venezuela y autoritarismo en el gobierno de Nicolás Maduro

Desde el gobierno de Hugo Chávez, antecesor de Nicolás Maduro, la República de Venezuela ha mantenido gobiernos con acciones autócratas para mantener su poder. Desde Chávez, la constitución del Estado fue modificada para permitir la reelección inmediata e indefinida de los gobernantes. Por otra parte, el gobierno de Maduro ha realizado diversas acciones fraudulentas durante los procesos electorales (Schamis, 2013). En enero del 2013, el Consejo Nacional Electoral (CNE) emitió el boletín oficial de las elecciones del mismo año, el cual aventajaba a Nicolás Maduro. Henrique Capriles, candidato de la opositora Mesa de la Unidad Democrática (MUD), desconoció el boletín y llamó a un recuento oficial de votos ya que, según su comando de campaña, se habían detectado irregularidades. Maduro aceptó la auditoría propuesta por la oposición, sin embargo, el CNE declaró que en Venezuela el sistema era automatizado y que la auditoría no tendría lugar (Deutsche Welle, 2018).

En abril, Capriles volvió a presentar una solicitud oficial con todas las denuncias y la petición para la verificación total de actas. La CNE anunció la auditoría del 100% de los votos y los resultados confirmaron la victoria de Maduro. No obstante, el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró inadmisibles todos los resultados (Martínez, 2019) El 20 de mayo de 2018, el presidente Nicolás Maduro, queriendo legitimar su mandato, llamó a otras elecciones que no debieron tener lugar. De acuerdo al CNE, Maduro obtuvo el 68% de los votos. La alianza opositora, Frente Amplio, al igual que el Grupo Lima y La Unión Europea, no reconoció las elecciones por falta de transparencia. En varios países hubo protestas con la entrada de Maduro, y la Organización de los Estados Americanos (OEA) emitió un comunicado en el cual se desconoce su presidencia (Deutsche Welle, 2018).

Casos de fraude electoral en la República de Nicaragua y autoritarismo en el gobierno de Daniel Ortega

Daniel Ortega, actual presidente de la República de Nicaragua, llegó por primera vez al poder en 1979, como representante del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Ortega regresó al poder en 2007, pues el artículo 147 de la Constitución nicaragüense permitía la reelección siempre y cuando no fuera consecutiva (Quintero, 2018). Desde ese año, Ortega ha conseguido

la hegemonía política al centralizar del poder, limitar a la oposición y modificar la ley a su favor. Específicamente, destituyó magistrados y alcaldes de partidos ajenos al suyo y suprimió la autonomía de los municipios. Igualmente, eliminó el artículo 147, de modo que el presidente hizo posible su reelección inmediata. Así, el gobernante se ha mantenido en el poder durante tres mandatos consecutivos (Couto, 2018).

A pesar de la aparente democracia en el país, las últimas elecciones han sido imprecisas. En 2011, la Unión Europea (UE) y OEA afirmaron que los resultados eran inciertos, pues carecían de sustento claro e imparcial. Asimismo, el caso de 2016 es , pues los integrantes del gobierno tomaron el control total de las elecciones y Ortega ganó por un amplio margen, a pesar del decreciente grado de aceptación. Aunque su mandato finaliza en 2021, el pueblo nicaragüense teme que Ortega se imponga una vez más como jefe de Estado o le otorgue el puesto a su esposa, y actual vicepresidenta, Rosario Murillo (Couto, 2018).

Casos de fraude electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia y autoritarismo en el gobierno de Evo Morales

El proceso electoral en el Estado Plurinacional de Bolivia ha sufrido irregularidades desde que Evo Morales llegó a la presidencia, ya que el presidente hizo cambios en la Constitución para que fuera posible su reelección en repetidas ocasiones. Además, en 2016 promovió un referéndum para aprobar la reelección presidencial por más de dos ocasiones continuas. La mayoría de la población votó en contra, pero Morales recurrió al Tribunal Constitucional en defensa de “su derecho” a postularse otra vez. El Tribunal Constitucional concedió lo que el presidente pedía y aceptó inscribir la candidatura (Rivera, 2019).

En la noche del 20 de octubre del 2019 se llevó a cabo el llamado “apagón electoral” donde, sin explicación alguna, el Tribunal Electoral suspendió el flujo de resultados por casi veinticuatro horas y, después, dio las cifras que el presidente Morales requería para evitar una segunda vuelta electoral: 10.1 % de ventaja contra el segundo lugar (Rivera, 2019). Tras el apagón, más de 13,000 listas de electores habían sido habilitadas desde una base de datos oculta y, finalmente, se demostró que se evadieron intencionalmente los controles de la empresa auditora (Lozano, 2019). La OEA elaboró un informe de Análisis de Integridad Electoral de las Elecciones Generales de Bolivia del 20 de Octubre, en el cual se comprueba las razones por las cuales, de acuerdo a la presidenta interina de Bolivia, se tuvieron que dejar sin efecto las mismas, y convocar nuevas elecciones (BBC News Mundo, 2019).

Acciones tomadas por la Organización de los Estados Americanos y sus Estados Miembros

La democracia es uno de los pilares de la OEA, por lo que cuenta con diversos mecanismos que buscan mantener la misma y solucionar cualquier problemática que la debilite. El órgano principal para cumplir dicho objetivo es el Departamento para la Cooperación y la Observación Electoral, que desde su creación en 1962, ha desplegado más de 260 Misiones de Observación Electoral en sus países miembros. A través de las observaciones, la organización investiga e identifica fraudes y corrupción durante procesos electorales, asegurando la transparencia y el acceso a la información. Tal fue el caso de las elecciones de la República Bolivariana de Venezuela en 2018 y la República de Nicaragua en 2011 y 2016. En ellas, se realizaron misiones electorales que determinaron la falta de legitimidad y de las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente y democrático (Organización de los Estados Americanos, 2020). En el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, la misión declaró cambios drásticos e inexplicables en los resultados y recomendó convocar una segunda vuelta electoral (Rivera, 2019).

Igualmente, existe el Portal Anticorrupción de las Américas (MESICIC), que apoya a los Estados miembros en el combate contra la corrupción mediante acciones preventivas. Este mecanismo se basa en recomendaciones y modificaciones en el ámbito institucional y jurídico de acuerdo a la Convención Interamericana contra la Corrupción. Dicha convención establece las acciones necesarias para prevenir y castigar casos de corrupción y falta de democracia (Organización de los Estados Americanos, 2020). Finalmente, de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos, es posible recurrir a la jurisdicción supranacional de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para investigar y pronunciar la validez de un proceso electoral. Sin embargo, tomando en cuenta la soberanía de sus Estados miembros, esta solo verifica que se cumplan las condiciones propias de una democracia y apela en contra de un proceso electoral que sea considerado fraudulento (Planas, s.f.).

Referencias

1. BBC News Mundo. (2019.) *"Manipulación dolosa" y "parcialidad de la autoridad electoral": la OEA presenta su informe final sobre las elecciones en Bolivia*. Recuperado 8 enero de 2020, de BBC News Mundo. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50666779>
2. Borinsky, M. (2017). *La corrupción como problema de la democracia*. Recuperado el 04 de enero de 2020, de Infobae. Web. <https://www.infobae.com/opinion/2017/06/18/la-corrupcion-como-problema-de-la-democracia/>
3. Chacín, R. (2019). *El nuevo autoritarismo latinoamericano: Un reto para la democracia y los derechos humanos (análisis del caso venezolano)*. Recuperado el 02 de enero de 2020, de Estudios constitucionales, 17(1), 15-52. Web. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-52002019000100015
4. Couto, E. (2018). *NICARAGUA, ¿Cómo SECUESTRAR un PAÍS? - VisualPolitik*. Recuperado el 7 de enero de 2020, de VisualPolitik. Web. <https://www.youtube.com/watch?v=G7wDFRo3ckQ>
5. Deutsche Welle. (2018). *Maduro gana elecciones entre acusaciones de fraude*. Recuperado el 7 de enero de 2020, de Deutsche Welle. Web. <https://www.dw.com/es/maduro-gana-elecciones-entre-acusaciones-de-fraude/a-43865266-0>.
6. García, J. (2012). *Latinoamérica: entre la democracia y el autoritarismo*. Recuperado el 03 de enero de 2020, de Estudios Políticos, 41, 15-35. Web. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n41/n41a02.pdf>
7. Greene, K., Slater, D. y Schedler, A. (2015). *La política comparada de las elecciones autoritarias. Un debate en torno a The Politics of Uncertainty: Sustaining and Subverting Electoral Authoritarianism de Andreas Schedler*. Recuperado el 13 de gobierno de Política y Gobierno, 22(1). Web. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372015000100008

8. Lehouq, F. (2007). ¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de la Revista Mexicana de Sociología, 69(1). Web. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032007000100001
9. Lozano, D. (2019.) El informe final de la OEA confirma 12 "acciones deliberadas" para manipular el resultado electoral. Recuperado 8 enero, 2020, de <https://www.elmundo.es/internacional/2019/12/05/5de84ea9fc6c83194a8b463b.html>
10. Martínez, F. (2019). *¿Qué es un fraude electoral y cómo los hemos vivido en Guatemala y América Latina?* Recuperado el 30 de diciembre de 2019, de Prensa Libre. Web. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/que-es-un-fraude-electoral-y-como-los-hemos-vivido-en-guatemala-y-america-latina/>
11. Méndez, L. (2018). Corrupción: un mal que afecta la gobernabilidad en América Latina. Recuperado el 02 de enero de 2020, de France24. Web. <https://www.france24.com/es/20180413-corrupcion-gobiernos-america-latina-cumbre>
12. Organización de los Estados Americanos. (2020). Oas.org. (2020). *Acciones contra la Corrupción*. Recuperado el 8 de enero de 2020, de la Organización de los Estados Americanos. Web. <http://www.oas.org/es/temas/corrupcion.asp>
13. Planas, P. (s/a). *Fraude Electoral*. Recuperado el 30 de diciembre de 2019, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Web. <https://www.iidh.ed.cr/multic/WebServices/Files.ashx?fileID=2619>
14. Quintero, D. (2018). *Daniel Ortega, el liberador que se volvió un dictador*. Recuperado el 8 de enero de 2020, de El Espectador. Web. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/daniel-ortega-el-liberador-que-se-volvio-un-dictador-articulo-799530>
15. Red Cultural del Banco de la República en Colombia. (2019). *Régimen Autoritario*. Recuperado el 13 de diciembre de 2019, de Banrepcultural. Web. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=R%C3%A9gimen_autoritario
16. Rivera, J. (2019). *Elecciones en América Latina: legalidad o imposición*. Recuperado el 03 de enero de 2020, de Excelsior. Web.

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/opinion-del-experto-nacional/elecciones-en-america-latina-legalidad-o-imposicion/1345551>

- 17.** Schamis, H. (2013). *El nuevo autoritarismo en América Latina*. Recuperado el 04 de enero de 2020, de El País. Web. https://elpais.com/internacional/2013/05/16/actualidad/1368718604_004444.html
- 18.** Schuster, M. (2017). *¿Cómo percibimos la corrupción en América Latina?* Recuperado el 03 de enero de 2020, de Nueva Sociedad. Web. <https://nuso.org/articulo/como-percibimos-la-corrupcion-en-america-latina/>
- 19.** Tapia, P. (2018). *Fraude electoral y corrupción*. Recuperado el 04 de enero de 2020, de Forbes México. Web. <https://www.forbes.com.mx/fraude-electoral-y-corrupcion/>